



MENDOZA, 12 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 7961/2023**, donde la estudiante **Ornella Celeste CORTÉS SCOLLO** solicita la equivalencia entre un espacio curricular realizado y aprobado en la **Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo** y el correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza Nro. 5/2012-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros. 1/2010-CD y 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en acta volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 27 de abril de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto en sesión del 4 de mayo de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER la equivalencia de estudios a **Ornella Celeste CORTÉS SCOLLO (DNI Nro. 45.257.883)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Comprensión y Producción de textos Académicos	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
--	------------	--

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo